

SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 42 de 2000

ABRIL DE 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

EXPOSICION DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA (A.N.S.E.)

****

Versión taquigráfica de la sesión del día
3 de abril de 2000

ASISTENCIA

PRESIDE : Senador Manuel Núñez (ad-hoc)

MIEMBROS : Senadores Mario Carminatti, Carlos Garat, y Wilson Sanabria

INVITADOS ESPECIALES : Representantes de los funcionarios de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba (ANSE), señores Raúl Martínez, Ruben Dios, Jorge Carbajal y señoras Raquel Palermo y Patricia Márquez

SECRETARIO: Alfredo O. Brena

AYUDANTE : Fabio Rodríguez

****

I

SEÑOR SECRETARIO.- La señora Presidenta no va a concurrir en el día de hoy. Por lo tanto, correspondería designar un Presidente "ad hoc".

SEÑOR SANABRIA.- Propongo al señor Senador Nuñez.

(Apoyados)

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Nuñez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 14 minutos)

- Dése cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- Se han recibido solicitudes del Centro de Vida Independiente de Montevideo y de la Federación Uruguaya de la Salud para ser recibidos en la sesión del próximo lunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reciben estas delegaciones el próximo lunes.

(Se vota:)

- 4 en 4. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Correspondería elegir Vicepresidente.

SEÑOR SANABRIA.- Recién el martes va a estar en condiciones de hacerlo porque estamos esperando la reunión de Coordinadores del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, correspondería recibir a los representantes de ANSE.

(Ingresan a Sala los representantes de ANSE)

- Nos hicieron llegar un memorándum que dice que los funcionarios de la Dirección Nacional de Servicios de Estiba -ANSE- debido a trascendidos recientes acerca de la eliminación de ANSE solicitan una entrevista a los efectos de aclarar su futura situación. Dada la urgencia del tema piden ser recibidos a la mayor brevedad posible. A continuación hay una cantidad bastante importante de firmas de parte de los 91 funcionarios.

SEÑOR MARTINEZ.- Antes que nada quiero pedir disculpas por llegar tarde, pero ello se debe a que venimos de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, la que acaba de terminar. A ella concurrió el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social y fue más extensa de lo previsto.

En primer lugar, nos asombramos mucho al conocer que ANSE, un organismo oficial que cumple funciones tremendamente importantes desde hace más de 60 años, figure en la ley de urgencia, ni más ni menos, diciéndose: "Elimínase". Creo que ni siquiera quien lo redactó tuvo la gentileza de decir de qué se trata, cuál es el organismo, cómo está integrado o cuáles son las funciones que cumple. Obviamente, deben existir causas para eliminar

un organismo oficial más o menos importante, sobre todo si antes nadie habló sobre el tema.

ANSE, persona pública no estatal, es la única que controla seria y oficialmente todos los movimientos de carga y descarga de bultos dentro del recinto portuario. Además, controla las empresas operadoras portuarias, cómo trabajan, cómo pagan sus jornales a los obreros, cómo cumplen con las leyes, incluyendo las sociales, si abonan lo correspondiente a cada tarea, si los obreros tienen los conocimientos necesarios y son mínimamente idóneos en la materia. En definitiva, la tarea de ANSE es muy importante porque es el único control que hay.

Efectivamente, desde hace más de diez años, ANSE ha recibido muchos ataques de parte del Centro de Navegación Transatlántica exclusivamente, que está integrado por las empresas operadoras portuarias. Es lógico que estas ataquen a ANSE porque, obviamente, no quieren controles. Evidentemente, para sus intereses, debe estar muy bien que no quieran ser controladas, si bien todos sabemos que no es esa la manera adecuada. ¿Pero qué se les va a responder realmente a esos ataques de las empresas? Es lo mismo que alguien les respondiera a los delincuentes que dicen que no quieren que la Policía los controle. Es algo ridículo, ¿no es cierto? Es el mismo caso de esta gente, pero lo triste es que el Gobierno responde diciendo: "Elimínase ANSE". En realidad, esperamos que el Gobierno no se pronuncie finalmente eliminando ANSE; sin embargo, al parecer, según afirma todo el mundo, los votos están, si bien el proyecto de ley aún no ha llegado al Parlamento.

Nosotros decimos: ¡hay que eliminar un organismo oficial en una ley de urgencia! Si fuera para beneficiar a los menores desvalidos, lo entenderíamos, pero para apoyar a las empresas privadas, creemos que se podría esperar un poquito más, porque bastante ganancia han tenido éstas desde 1992, con la aprobación de la Ley de Puertos, hasta la fecha.

En el segundo párrafo del proyecto de ley de urgencia se habla de redistribuir las funciones. Aquí nuestro asombro es mayor todavía. ¿Acaso no se alude a eliminar el organismo? Al parecer, las funciones son importantes, porque se redistribuyen a otro organismo. Sin embargo, no se aclara a cuál. Debemos tener en cuenta que estamos hablando de un trabajo muy especializado, cuyo aprendizaje lleva su tiempo; a su vez, existe una normativa especializada al respecto. Aquí hay mucho personal, obreros, gente de informática, etcétera, ya que estamos hablando de un organismo que cuenta con sesenta años de experiencia. ¡Y hay que ver cómo funcionaba de bien con su Bolsa de Estiba! Volvemos a lo mismo: si se elimina el organismo y se redistribuyen las funciones, es porque estas últimas no se pueden eliminar, al menos por ahora. ¿Y quién las llevará a cabo? Con seguridad, gente no capaz, no competente.

Por otro lado, con relación a los funcionarios, debemos realizar otro llamado de atención, ya que no dice nada a su respecto, por lo menos en los primeros borradores de este proyecto. Obviamente, si se habla de redistribuir

funciones, se piensa inmediatamente en los funcionarios; es algo que surge solo. Entonces, aquí hay un olvido bastante grueso. Ahora ha trascendido que en otro párrafo se agregaría la redistribución de los funcionarios aunque, reiteramos, el texto oficial nada decía al respecto, por lo que no podemos decir que esto sea algo confirmado.

Otra cosa que nos llama mucho la atención es que hemos intentado hablar con los Legisladores que elaboraron este proyecto de ley -cada uno respondiendo a su partido- pero no nos han querido dar audiencia. Esto verdaderamente nos sorprende, ya que somos los funcionarios de este organismo que se trata de eliminar. Nadie sabe nada al respecto; lo cierto es que durante muchos años el Centro de Navegación Transatlántica se manifestó contra ANSE porque, según su opinión, era muy caro y, además, porque hay un 0,25% que grava esto y aquello, lo que más tarde podemos aclarar si los señores Senadores lo estiman pertinente.

Cabe señalar que el patrimonio sí se redistribuirá; al parecer, eso no fue olvidado, mientras que los funcionarios sí.

Reiteramos que intentamos conversar con los Legisladores de todos los partidos -obviamente, no estamos "casados" con ninguno-, pero no obtuvimos resultados positivos. Nuestra intención era y es conocer los argumentos que se esgrimen en esta materia. Creemos que tenemos razón en lo que decimos y, por lo menos, queremos debatir.

Verdaderamente, han sido muchas las cosas que nos llamaron la atención: se elimina un organismo oficial, se redistribuyen las funciones, se olvida a los funcionarios y, por último, no se quiere debatir, sino que se pretende incluir todo de una vez en la iniciativa. El señor Diputado Trobo manifestó, efectivamente, que no desea que se debata, sino que se coloque todo junto. Pensamos que este tema amerita que, por lo menos, la gente lo conozca. Hay que respetar no sólo a los Legisladores, que son los representantes del pueblo, sino también a este mismo, comunicándole que se va a eliminar un organismo oficial que lleva a cabo tales y cuales funciones y que dichas funciones serán otorgadas, por ejemplo -y aclaramos que estamos hablando con respeto, porque cada cual desarrolla su actividad- a los panaderos de la esquina. Es probable que los funcionarios vayan a lados distintos, por lo que va a ser un lío. Tal vez yo tenga que aprender cosas de OSE y los funcionarios de AFE deberán aprender a inspeccionar en el puerto. Es decir, la cosa se complicaría mucho.

Cabe indicar también que la parte privada del Centro de Navegación Transatlántica, es decir, los representantes de las empresas, hablaron siempre del 0,25% que grava las importaciones suntuarias que entran al puerto. A nuestro juicio, esto no molesta a nadie, porque quien compra, por ejemplo, un collar de perlas, no se fija mucho en el hecho de si le gravan un 0,25%; verdaderamente, pensamos que quizás ni siquiera se dé cuenta. Por supuesto, no toca la leche, el pan ni la harina que pueda venir de otro país; así, la canasta familiar está a salvo.

Además, cuando se ha atacado este porcentaje, solamente se ha mencionado genéricamente a las importaciones, en lugar de señalar que se trata, específicamente, de las suntuarias. Al parecer, por un lado no se eliminaría el 0,25%, según manifestaciones públicas del señor Diputado Trobo vertidas en un programa de CX 24, Radio Nuevotiempo. Al eliminar ANSE, se suprimirían los costos operativos.

Los costos operativos significan un 5%, que se les cobra a las empresas operadoras portuarias sobre los jornales que intermedia ANSE –que son los menos, porque se trata de los jornales eventuales y los de $ 6 la hora– cifra que no alcanza para pagar las biromes del mes. Si eliminamos eso, a nadie le molesta; nadie se da cuenta y parece que es precisamente lo que se quiere hacer. Entonces, lo que se atacó durante tantos años respecto al 0,25%, ahora ni se toca. Es más; el señor Deambrosis, Presidente del Centro de Navegación Transatlántica, públicamente y por escrito –pienso que hay que atender sus manifestaciones, porque durante muchos años ha hablado sobre el tema y ahora el Gobierno responde "Elimínase", entonces sus expresiones tienen andamiento– siempre ha hablado de ese 0,25% y, sin embargo, ahora que están los votos para eliminar ANSE, ya no se refiere más a ese tema. Como están los votos, el asunto que tiene con ANSE está agotado; entonces, sin perder tiempo, este señor sale diciendo que hay que terminar ya con la Administración Nacional de Puertos. Si seguimos este camino no sé a dónde se puede llegar. Como lo he dicho en otras manifestaciones, por qué no eliminar también el Parlamento.

SEÑOR SANABRIA.- Estuve escuchando atentamente las expresiones del gremio y, si bien respetamos las posiciones objetivas que se planteen, evidentemente no podemos aceptar las cuestiones subjetivas. No podemos aceptar condicionamientos políticos al Parlamento. Además, no hemos comenzado a tratar el proyecto de ley; no es cierto que no se vaya a discutir y a debatir y tampoco es cierto que no se vaya a poner a consideración pública. Esta Comisión tuvo la responsabilidad política de recibirlos casi en forma inmediata y de muy buen agrado, pero les pediríamos que de la misma manera que nosotros respetamos su estado de ánimo, no se cree una polémica hoy, pues la Comisión, como siempre, ha determinado escuchar sus planteos en forma objetiva y serena. Reitero que respetamos su estado de ánimo, pero no podemos dejar pasar pronunciamientos subjetivos referidos al Parlamento y a esta propia Comisión. Como ya lo expresé, el proyecto de ley no ha entrado aún al Parlamento, pero en su momento cada uno de nosotros tendrá su posición. Sin embargo, en lo personal puedo adelantar que estoy dispuesto a debatir donde sea los temas. Por tanto, solicitamos que se realice un análisis objetivo del planteamiento, dejando para otra instancia el debate -si lo hay- de este planteamiento referido al proyecto de ley de urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al igual que lo manifestó el señor Senador Sanabria, les pediría que se refirieran básicamente al planteamiento objetivo sobre la situación de ANSE y su posible desaparición.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Realmente esa es nuestra intención y si por algún momento nos hemos desviado, ustedes comprenderán la difícil situación por la que atravesamos. Después de trabajar durante muchos años en un organismo que entendemos cumple una función muy digna y necesaria, para nosotros es triste y lamentable que tenga este fin. Por ello es muy difícil mantenerse calmo. Pedimos disculpas, pero hicimos mención porque es muy grande la ignorancia que hay sobre el tema. Sé que no se puede saber de todas las cosas pero, como dije, hay mucha ignorancia al respecto y no queremos que se elimine un organismo sin conocer el asunto. Por tanto, nuestra intención es informarles lo que está pasando. Este sería el primer punto que nos interesa.

El segundo punto que nos importa, y mucho, es el futuro de los funcionarios. De no eliminarse el organismo, no entraríamos a esa posible redistribución que no figuraba en los primeros borradores, pero que ahora parecería que sí, aunque no oficialmente. Nuestra inquietud es saber qué sería de nosotros en el supuesto caso de eliminarse el organismo, aunque esperamos que esto no ocurra. Quisiéramos conocer qué derechos tenemos y qué nos ampara oficialmente. Necesitamos un pronunciamiento franco y concreto al respecto, que figure en la propia ley. Digo esto porque luego vienen las dudas. Entonces, nos gustaría que en caso de eliminarse el organismo y redistribuirse los funcionarios, se estableciera cómo se hará la redistribución. Esta es nuestra preocupación y la presentamos ante ustedes. Entendemos que nos ampara la razón y quedamos a las órdenes para brindarles la información que ustedes necesiten. Por último, pediríamos su asesoramiento para saber cómo manejarnos a efectos de cubrir todos los aspectos posibles.

SEÑOR SANABRIA.- Si bien es cierto que no vamos a entrar en la discusión del tema, debo decir que en ninguna circunstancia el Estado uruguayo -de todas las épocas- dejó fuera de la solución global el tema de los funcionarios. Para ello nos remitimos a la reestructura del Estado y a otros institutos que fueron cesados en su operativa.

Desde el punto de vista del funcionamiento, estando el proyecto de ley de urgencia en el Parlamento, seguramente las Comisiones que entiendan sobre los temas serán las que reciban las solicitudes de audiencia para tratar específicamente el punto. Sin embargo, hoy estamos impedidos, porque no ha ingresado al Parlamento un proyecto de ley definitivo. De todos modos, de la misma manera que los hemos recibido hoy, también lo haremos en su momento para conversar y analizar puntualmente dicho proyecto, el que con seguridad tendrá cobertura para todos los aspectos que hoy se han planteado. La actitud adoptada hoy al recibirlos muestra la preocupación del Parlamento y de los partidos políticos por legislar en función de datos reales y conociendo los temas. Además, es fundamental que ustedes conozcan en este caso cuál es la posición del Poder Ejecutivo, que es quien tiene que tomar iniciativas con respecto a este proyecto de ley.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Quisiera hacer una aclaración respecto a la redistribución de los funcionarios.

Al escuchar a políticos de distintos partidos –del Gobierno y de esta última alianza que se ha creado- hablar sobre la reducción de costos del Estado, surge nuestra preocupación y me refiero exclusivamente al tema de los funcionarios. Hay que disminuir los costos del Estado, lo que nos parece correcto, pero entonces esa redistribución la velamos con mayor preocupación. Si decimos que el 0,25% del que vivimos solamente grava las importaciones de carácter suntuario –disculpen la subjetividad, pero creo que esto no molesta a nadie- con la redistribución pasaríamos a ser una carga para el Estado, que es quien nos va a pagar si pasamos a otro organismo.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR GARAT.- He escuchado con mucha atención el planteo realizado. Debo decir que el tema de la actividad portuaria siempre me ha preocupado y lo conozco -no en profundidad, porque no he visto todavía el proyecto de ley ni he participado en la reunión de ningún grupo de redacción- pero que todos sabemos que no es reciente. Reitero que todavía no hemos visto el proyecto de ley, si bien tenemos conocimiento de algunos temas que van a ser incluidos en el mismo. Personalmente, debo decir que no me encuentro comprometido en cuanto a la votación de ese proyecto, ni tengo la certeza de que haya algún tipo de compromiso relacionado con dicha votación, que es lo que creí entender se desprendía de vuestras palabras. Como todo proyecto, el mismo va a ser discutido y analizado por una Comisión Especial, ante la cual ustedes van a poder exponer sus razones. Dicha Comisión no va a ser ésta, aunque tal vez esté integrada por alguno de nosotros. De todas formas, reitero que todavía no se ha instrumentado nada al respecto. En definitiva, lo que puede estar en discusión aquí es si en la ley de urgencia o en cualquier otra se va a incluir el tema de ANSE, relativo a toda la operativa general portuaria.

Con respecto al hecho de que no han sido recibidos por algunos Legisladores, debo decir que no sé cómo pudo suceder. Obviamente, los integrantes de esta Comisión los hemos recibido y en ella están representados todos los partidos políticos. Por lo tanto, no me hago solidario con el hecho de que algún Legislador no lo haya hecho y reitero que esta Comisión les otorgó audiencia inmediatamente, ya que esta es la segunda sesión de la misma y ustedes están aquí en el día de hoy. Por supuesto, hay parlamentarios que actúan de distinta forma, de acuerdo a su propia modalidad.

Reitero que cuando una Comisión especial analice el proyecto de ley de urgencia –que todavía no ha entrado al Parlamento- ustedes tendrán ocasión de expresar vuestras opiniones. Deben tener tranquilidad respecto al hecho de que vuestra preocupación es también la de los parlamentarios. Cuando hay transformaciones en los organismos públicos o bien una evolución en el cumplimiento de las funciones, ello se debe a que se los quiere adaptar a la época en que vivimos, en la que el puerto es una preocupación seria. Uno de los temas que desde hace años ha preocupado a las distintas Administraciones y a los distintos Parlamentos es hacer de él un puerto competitivo, que gane

clientes en lugar de perderlos, tal como hoy está sucediendo. Pienso que el país en su totalidad va a prosperar si producimos y vendemos cada vez más, y justamente una de las etapas de vender buenos servicios, con generación de empleos y con una distribución solidaria de los ingresos, tiene relación con el tema portuario. Puede haber distintas visiones sobre cómo lograr una solución; ustedes pueden tener una y quizás otros tengan otra distinta, pero de la discusión democrática que se haga del tema es que saldrán los mejores resultados.

También quiero decir que ni a mí ni a ninguno de los Senadores que están hoy en esta Comisión les preocupa lo más mínimo si el Centro de Navegación o alguna compañía está satisfecha o no; como Legisladores, lo que nos preocupa es que al país le vaya bien, que progrese y que el puerto sea un elemento productivo de desarrollo y de progreso. Creo que es en esto en lo que debemos estar interesados, porque en ello nos va la vida. Un país que no avance y que en sus distintos servicios no produzca un crecimiento importante, se estanca. Eso es lo que hemos vivido durante muchos años; por suerte esa situación se revirtió en los últimos años. No digo esto para entrar en polémica, sino para que ustedes estén seguros de que lo que nos anima a todos es la intención de lograr la mejor solución para el país. Nadie está comprometido de antemano; al contrario. Nadie piensa en sacrificar a un número de compatriotas para que ejerzan una función que no sea útil o que ganen menos, lo que los obligará a vivir indignamente. Lo que nosotros deseamos es lograr que un servicio del Estado mejore, para que todos los que en él trabajan mejoren también su calidad de vida. Personalmente, reitero que deseo encontrar la mejor solución para el país, sin perjudicar a los trabajadores. La solución correcta va a emanar de la discusión democrática. Felizmente, somos un país donde la opinión de la gente es recibida, escuchada y discutida, a fin de lograr la mejor solución.

SEÑOR CARMINATTI.- Adhiero enteramente a las palabras de los Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, porque pienso que han sido precisos y hasta puntuales. Quiero aclarar que todo lo que han dicho es absolutamente verdad, ya que no conocemos en su totalidad el contenido del proyecto de ley, salvo algún comentario o algún repartido que nos ha llegado, aunque no sabemos si los mismos van a formar parte del proyecto definitivo.

Tengan ustedes la seguridad de que, en lo que a mí corresponde, los derechos de los trabajadores como ustedes van a ser respetados y considerados. Creo que esa es la gran angustia que vive la gente cuando ocurren estos acontecimientos que suponen la redistribución del personal de un organismo. Pueden tener la absoluta seguridad -creo que esto es compartido por todos los señores Senadores que estamos en esta mesa- de que vamos a tratar de ser lo más justos y equitativos, como forma de que puedan ustedes mantener la tranquilidad de su trabajo, ya sea en el mismo nivel o por lo menos en la misma jerarquía -están en su legítimo derecho- en que se están desempeñando actualmente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de cerrar la sesión quería en primer lugar agradecer la presencia de Raúl Martínez, Raquel Palermo, Patricia Márquez, Ruben Dios y Jorge Carbajal.

Por materiales que nosotros habíamos leído anteriormente conocemos el planteo global de está Comisión de funcionarios porque tengo entendido que como gremio, agremiación o asociación, tal como se entiende normalmente, no existe. Ustedes representan a un conjunto de funcionarios. Obviamente que la ley creada en 1935 –de alguna forma la Ley de Puertos introdujo algunos cambios- le otorga un conjunto de funciones a ANSE que venía cumpliendo y que tienen que ver con el control del trabajo en el área del puerto, de la estiba, del cumplimiento de las normas de trabajo y del pago tanto en el tema de los seguros por accidentes de trabajo, como el BPS, etcétera. En el artículo 39 del borrador difundido del proyecto de la ley de urgencia aparecía lo que el señor Raúl Martínez dijo acerca de la suspensión o eliminación de ANSE como organismo público no estatal. Entonces, en primer lugar quedó claro que ustedes están en desacuerdo con la eliminación de ANSE. Ese es el primer planteo que ustedes hacen. Además, tengo otro conjunto de planteos que aquí se podrían sintetizar. En la medida en que se lleve adelante la eliminación, es decir que se cumpla lo previsto en el artículo 39 de ese borrador de la ley de urgencia, lo que ustedes pretenden es, en primer lugar, ver cómo quedan los funcionarios que a esta altura, sinceramente, no sé si son 86 o 92; en un lugar me dan una cifra y en otro lugar me dan otra, de modo que no tengo claro el número. Sí sé que después de aprobada la Ley de Puertos de 1992, habían quedado 47. Ese sí es un número bastante oficial, pero no sé cuántos ingresaron en los últimos tiempos. Pero de alguna forma lo que ustedes están planteando aquí es su negativa a la supresión de ANSE y, si se suprime, que se distribuya a los funcionarios y que en la propia ley de urgencia se establezca un mecanismo para la distribución. Eso es lo que ustedes pretenden. Obviamente, si son funcionarios públicos, aunque integren una persona pública no estatal, la distribución se va a realizar de cualquier manera. Esto es un poco lo que yo saco en conclusión por las exposiciones que leí y que deseaba pasar en limpio para conocer los objetivos de su visita. Ustedes mencionaron que en la ley se establecía la distribución de los bienes de ANSE y de las funciones, pero no se aclaraba. La pretensión de ustedes parece ser que en el mismo inciso de ese artículo se aclare cómo se van a distribuir los funcionarios. La Comisión ha escuchado y recoge sus planteos. Tenemos que agradecerles que hayan asistido y recordarles lo que ya dijeron otros señores Senadores acerca de que ustedes plantearon esto el 24 de marzo y hoy 3 de abril ya los hemos recibido, lo cual nos parece que habla de la celeridad con que correspondía que actuara esta Comisión.

SEÑOR MARTINEZ.- Deseo hacer una aclaración muy puntual y muy pequeña, siempre insistiendo en el hecho de que hay un desconocimiento muy grande del asunto. Los compañeros no comprendemos la premura con que se incorpora en la ley de urgencia la eliminación de un organismo oficial. No sé

por qué hay tanto apuro al respecto, sobre todo cuando hay tanto desconocimiento. En fin, existirán razones. Por eso la preocupación fundamental es que esto se conozca y se discuta. Les pedimos que comprendan algún nerviosismo porque se imaginarán en qué situación puede estar uno. Respecto a las mejoras que decía el señor Senador Garat, hay mucha gente que opina que puede haber mejorado. No hay por qué dudar de que las intenciones sean buenas. Yo les aseguro que el puerto ha perdido creo que un 100% en valores humanos, en capacidad en mover la mercancía y en calidad de manejo. Voy a ser sintético. No se olviden de que cuando existía la bolsa de trabajo, unos 1000 obreros eran especializados y ANSE les enseñaba lo que tenían que hacer. Había capataces, guincheros, elevadores, estibadores de primer y segundo nivel. Además, había gente especializada en trabajar en frío a 30 grados bajo cero, lo que no es pavada para cualquiera. Lógicamente, tenían que usar equipos adecuados, porque de lo contrario no podían bajar al frío. Una persona con más de 45 años no puede trabajar en estas condiciones porque se muere. Un hombre trabajando en bodega a 30 grados bajo cero que sube a cubierta con 30 grados sobre cero, mueve 60. ¿Saben lo que sucede con el corazón? Además, si no tenía el carné de salud y comprobante médico de que podía trabajar en el frío, no lo hacía. Ahora eso no existe. Habrán mejorado muchas cosas, pero eso no existe. No existen más las horas extras, por ejemplo, y ya estoy hablando de dos cosas bastante gorditas. Del mismo modo, tantas cosas más. Por eso, lo de las mejoras no sé. Por supuesto que estoy de acuerdo que era una ANSE perfectible desde muchos puntos de vista; siempre hay opciones en la vida antes de una eliminación lisa y llana. Entonces se le atan las manos a ANSE para poder sancionar a las empresas. ¿Ustedes se imaginan que hay 2000 jornales en las cuentas de ANSE de empresas que no han pagado sus jornales? ¿A quién se le ocurre que no se han pagado los jornales a los obreros? ¿Los obreros se llevan las empresas en andas? ¿Hay más de 2000 jornales que no se pagaron? No. Se pagaron en negro. Obviamente que se pagaron en negro. ¿Ningún obrero dijo nada? ¿Qué investigación hubo al respecto? Ninguna. ¿Se comprobó que estaban en falta? Sí. ¿Y qué se hizo? Hubo una propuesta de parte de la Dirección del organismo de amnistiar a las empresas. ¿A ustedes se les ocurre la posibilidad de amnistiar el pago de jornales? Yo no hablo de una multa o una sanción por equis motivo, ¿pero amnistiar el pago de dos mil y pico de jornales? La deuda sigue pendiente.

Quisiera agregar que, tanto quien habla como muchos de los compañeros, somos funcionarios de ANSE desde hace treinta o más años, y como tales, lamentamos muchísimo que se hable mal de éste organismo públicamente. Se dice que ANSE hace mal esto o aquello y hasta es probable que los funcionarios trabajen mal. Supongamos que efectivamente eso es así, pero sea cual sea el organismo de que se trate –en este caso es oficial- ¿de quién es en definitiva la culpa? Hace un instante se hablaba de que somos 47 funcionarios, lo cual es cierto, pero no debemos olvidar que éramos 180 y que después de la Ley de Puertos -que incluía un incentivo para el retiro de los funcionarios- pasamos a ser 47. Es verdad; todo eso es cierto: muchos se

fueron y, reitero, quedamos 47 funcionarios. Sin embargo, en los hechos somos 92 ó 94 empleados y, obviamente, nosotros no los tomamos. Por supuesto no discutimos el hecho de que se los haya tomado, pero no nos digan, entonces, que estamos sobredimensionando la situación.

Por otra parte, si ha habido un mal manejo de este organismo y se considera que hay que cerrarlo, lo que habría que preguntarse es por qué funciona mal. ¿Será que hay una Administración incompetente y quizás se designó una persona que no conoce el puerto? Además, en el caso de que algún funcionario trabaje mal ¿no existen sanciones? ¿No se le puede educar en su profesión o trabajo? Por el contrario, simplemente se dice que ANSE trabaja mal porque hacen mal esto o lo otro. En realidad, el culpable puede ser el Director o quién lo envió a hacer eso.

Por todo lo expuesto, consideramos que hay que tener cuidado porque, generalmente, las expresiones en contra que hemos escuchado respecto a ANSE dicen que ha funcionado mal, pero no debe olvidarse que este organismo depende del Tribunal de Cuentas, de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Transporte y Obras Públicas -a nivel operativo- y del Poder Ejecutivo. Si el organismo funciona mal, entonces, se sabe a dónde tenemos que dirigirnos. Dicho de otro modo, sencillamente no se puede cerrar un Organismo porque funcione mal, sobre todo, cuando sabemos que puede funcionar bien y que existen otras opciones. Personalmente, propongo lo siguiente. Tomemos un lapso de seis meses y que ANSE funcione en ese período, pero con una Administración competente y que haga las cosas como se debe. Además, que no se tome más funcionarios porque, precisamente, los números no quedan claros; y eso es porque aún en estos días se sigue tomando gente. Esto hace que no sepamos la cantidad total de funcionarios y allí está el error que se observaba en los datos.

En verdad, no entendemos que se diga que se sobredimensiona y que, a la vez, se discuta la eliminación y se tome más personal.

SEÑORA PALERMO.- Simplemente quería expresar mi agradecimiento y la tranquilidad que tengo al saber que el organismo no va a desaparecer antes de que los señores Senadores estudien el proyecto.

Quiero aclarar que no sólo hablo en mi nombre, sino en el de todas las mujeres que trabajamos en esta oficina, que somos jefas de familia, y no recibimos otro ingreso.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 03 minutos)